

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 16 de septiembre de 2021

Del presente proceso de sucesión promovido por LUIS ALFONSO Y BEATRIZ LORENA GALVIS GALVEZ, doy cuenta al señor Juez, con el memorial contentivo de trabajo de partición presentado por el señor apoderado de la parte demandante. Provea.

  
DARWIN LEOBAL RIVAS  
Secretario

Proceso: Sucesión 2020-00026-00  
Demandante: Luis Alfonso y Beatriz Lorena Galvis Gálvez  
Causante: Luis Gonzalo Galvis Henao  
Decisión: Ordena traslado trabajo de partición

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Salento-Quindío, veinte (20) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se dirige ante este Despacho el doctor IVAN TRUJILLO ARBELAEZ para presentar el trabajo de partición y adjudicación de los bienes de la masa herencial, dentro del presente proceso de SUCESION promovido por LUIS ALFONSO Y BEATRIZ LORENA GALVIS GALVEZ, como herederos del causante LUIS GONZALO GALVIS HENAO, trabajo que ha sido presentado dentro del término concedido, por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso, se ordenará correr traslado de dicho trabajo a los interesados por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento,

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Salento-Quindío,

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** Dentro del presente proceso de SUCESION INTESTADA del causante LUIS GONZALO GALVIS HENAO, se tiene como oportunamente presentado el trabajo de partición y adjudicación de los bienes relictos del causante, realizado por el abogado IVAN TRUJILLO ARBELAEZ.

**SEGUNDO:** Se ordena correr traslado de dicho trabajo a los interesados por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán formular objeciones con

expresión de los hechos que les sirvan de fundamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

TERCERO. Vencido dicho término, se dará cuenta para disponer lo que sea pertinente.

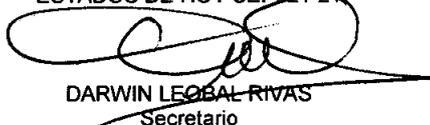
NOTIFÍQUESE.



**MILLER GAITAN MARTÍNEZ**

Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE  
ANTECEDE SE NOTIFICO POR  
ESTADOS DE HOY SEP. 21-21



**DARWIN LEOBAL RIVAS**  
Secretario